

1ra Reunión Comité Operativo

Sala de Reuniones SEREMI del medio Ambiente Región de Atacama

Temario

Fecha:

- 1.- Palabras Bienvenida**
- 2.- Procedimiento de Dictación de Planes de Descontaminación**
- 3.- Procedimiento declaración de la Zona Latente**
- 4.- Propuesta Conformación Comité Ampliado**
- 5.- Avance a la fecha**
- 5.- Discusión-Comentario-Definición próximos compromisos**



**PRIMERA REUNION COMITÉ OPERATIVO
PLAN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HUASCO**

DIA : martes 03 de febrero de 2015
HORA : 11.30 hrs
LUGAR : Salón de Reuniones SEREMI Del Medio ambiente Región de Atacama

ASISTENTES

Sr. Omar Mercado Campusano.	Desarrollo Social
Sr. Mauricio Sepúlveda	CONAF
Sr. Hector Soto	CONAF
Sr. José Andaur C.	Servicio Agrícola y Ganadero
Sra. Alejandra Provoste	Servicio Agrícola y Ganadero
Sra. Rocio Díaz	Profesional SEREMI MINVU
Sr. Freddy Alarcón	Profesional SEREMI MINVU
Sr. Alberto Gonzalez	SEREMI Energía
Sr. Rodolfo Guenchor	Profesional SEREMI Energía
Sra. Paola Lopez	Profesional SEREMI T. y Telecomunicaciones
Sr. Nibaldo Vergara	Profesional SEREMI Salud
Sra. Jimena Perez	Profesional SEREMI Salud
Sra. Ingrid Aguad	SEREMI del Medio Ambiente
Sra. Elizabeth Juárez	Profesional SEREMI del Medio Ambiente

MATERIA

1. La Sra. Ingrid Aguad, SEREMI del Medio Ambiente, inicia la reunión señalando que este Plan se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Descontaminación Atmosférica 2014-2018 del Gobierno, indicando además cuales son las funciones del Ministerio del Medio Ambiente en el ámbito de los Planes de prevención/descontaminación.
2. La Sra. Elizabeth Juárez, Encargada de la Unidad Calidad del Aire, SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama, inicia la reunión señalando que en esta primera reunión oficial del Comité Operativo, los temas a tratar serán los siguientes:
 - Etapas previa al Plan de Prevención
 - Contenidos de un Plan de Prevención y sus etapas
 - Funciones del Comité Operativo y sus Integrantes y Reglamento de Sala
 - Inicio Plan Prevención- Etapa Actual
 - Avance Estudio "Antecedentes para la elaboración del anteproyecto del Plan de Prevención
 - Propuesta Integrantes Comité Ampliado y sus Funciones.

Se adjunta presentación powerpoint a la presente acta en donde se pueden observar el contenido de los temas tratados.

457

3. Luego de la exposición, se consulta por lo siguiente:

Solicitan que el estudio "Antecedentes para la elaboración del anteproyecto del Plan de Prevención", actualmente en ejecución por el DICTUC, considere el proyecto Cerro Blanco y Punta Alcalde.

Se propone que se invite a la SEREMI de Minería al conformar el Comité Operativo. Ante esta solicitud se informa que dicha SEREMI fue invitada en más de una ocasión y que no dio respuesta a la solicitud.

Se consulta si es necesario conformar el Comité Ampliado. Se señala que la conformación del Comité Ampliado, es necesario para la transparencia con la comunidad y con los serán regulados por el Plan. Se indica que la reunión con el C.A. se hará una vez que se tenga una propuesta clara del plan.

Acuerdos:

Enviar por email primer y segundo informe de avance de estudio "Antecedentes para la elaboración del anteproyecto del Plan de Prevención" y presentación realizada en esta reunión.

Se acepta la propuesta de Comité Ampliado y se solicita agregar al Consejo Regional, Consejo Consultivo, Consejo de Producción Limpia y SEREMI de Minería.

El Comité Ampliado será integrado por: Integrantes del C.O., Empresa Eléctrica Guacolda, Compañía Minera del Pacífico, ENDESA, Unión Comunal de Junta de Vecinos Huasco, Unión comunal de adulto mayor, Consejo de la Organización de la Sociedad Civil (COSOC), Agrupación Ambiental Huasco Consciente, Asamblea Ecológica de Huasco, Grupo Scout, Agrupación Cultural Folclórica "Mensajero del Sol", Pequeña Agricultura, Asociación Gremial de Agricultores de la Comuna de Huasco, Mesa de pesca y algas provincia de Huasco.

Próxima reunión del Comité Operativo se realizará en Huasco. Se realizará el 17 de marzo previa invitación formal. En dicha reunión se deberá traer las observaciones al segundo informe para ser discutidas y/o analizadas, para luego ser enviadas al consultor.

Se levanta la sesión a las 13:20 Horas.



PRIMERA REUNION COMITÉ OPERATIVO
Plan de Prevención de la Contaminación en Huasco

Día : martes 03 de febrero de 2015

Lugar: SEREMI MMA Región de Atacama

Nombre	Institución/persona	Firma	e-mail/fono
OMAR MEDRADO CARPOSANO	DESARROLLO SOCIAL		OMERLADO C @ DESARROLLO SOCIAL. GOS. CL
MAURICIO SEPULVEDA	CONAF		MAURICIO.SEPULVEDA.MARTEIN@CONAF.CL
HECTOR SOTON	CONAF		HECTOR.SOTON@CONAF.CL
Jose Andaur C.	S.A.G		jose.andaur@sup.gov.cl
Alcyde Inante	SAG		alcyde.inante@sup.gov.cl
Pablo Diaz	SEREMI MINU		pablo@minu.cl
Freddy Alarcón	Seremi MINU		felarcano@minu.cl 535647.



PRIMERA REUNION COMITÉ OPERATIVO
Plan de Prevención de la Contaminación en Huasco

Día : martes 03 de febrero de 2015

Lugar: SEREMI MMA Región de Atacama

Nombre	Institución/persona	Firma	e-mail/fono
Alejandro González A	SEREMIA DE ENERGÍA		2901731e3@minenergía.cl
Rodolfo Guenchor	SEREMI ENERGÍA		rguenchor@minenergía.cl
Paola López C	Seremi de Transporte		Umontte@mitt.gob.cl plopez@mitt.gob.cl
Nicolás Urzupán B	Seremías de Salud		nicolas.urzupan@redsalud.gob.cl
Juan Carlos A.	Seremi Salud Atacama		juancarlos.perez@vodafone.gob.cl
José Agustín M.	Seremi del Medio Ambiente		jagust@mma.gob.cl
Elysaletti Juan D	Encargada, Coordinadora Ambiente con Seremi MMA		elysaletti@mma.gob.cl

REUNIÓN Nº 1 COMITÉ OPERATIVO

*Anteproyecto Plan de Prevención de
Contaminación Atmosférica para
Material Particulado MP10 - Huasco*



Ministerio del
Medio
Ambiente

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
Región de Atacama

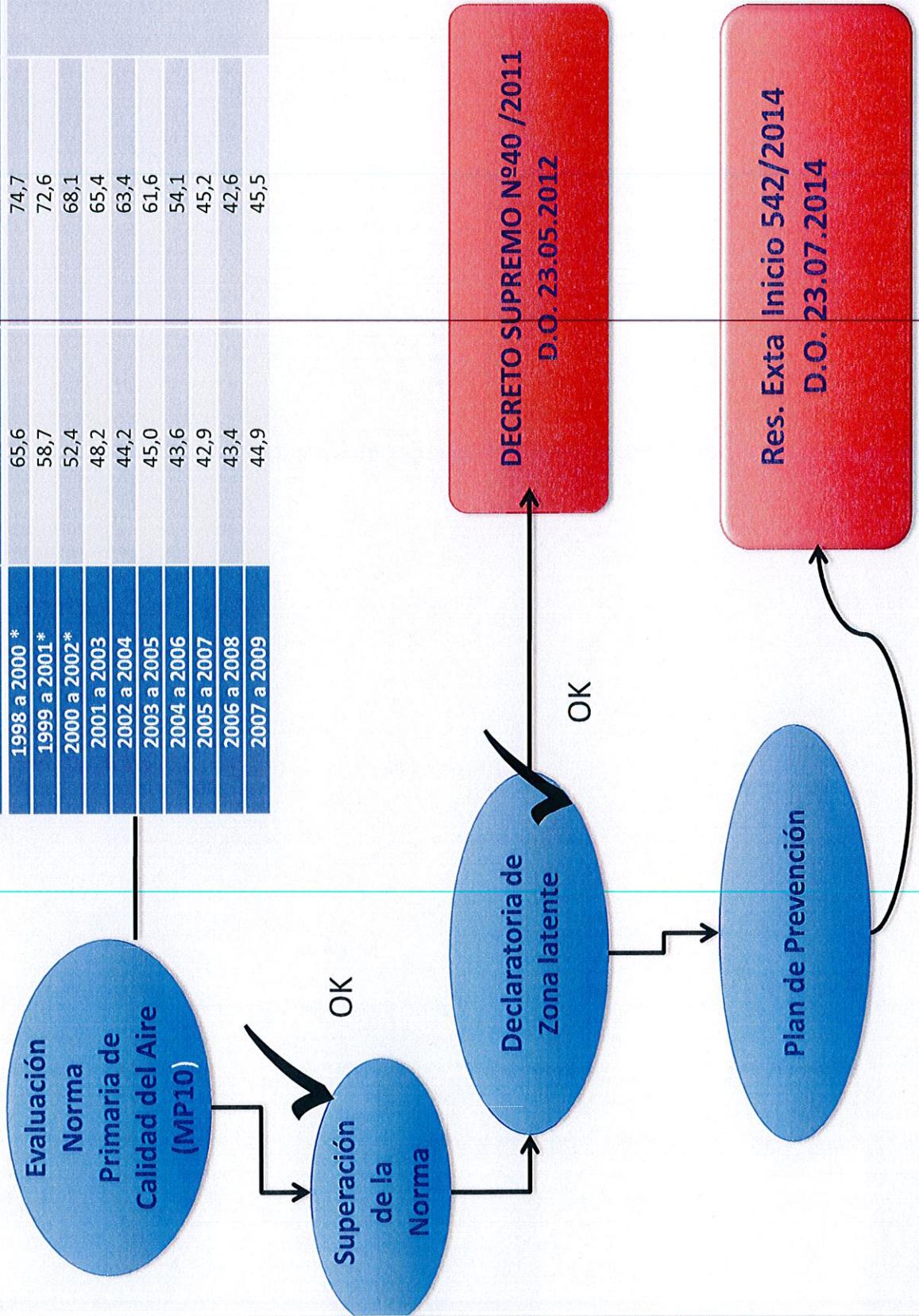
Febrero 2015

Gobierno de Chile

Temario de Reunión

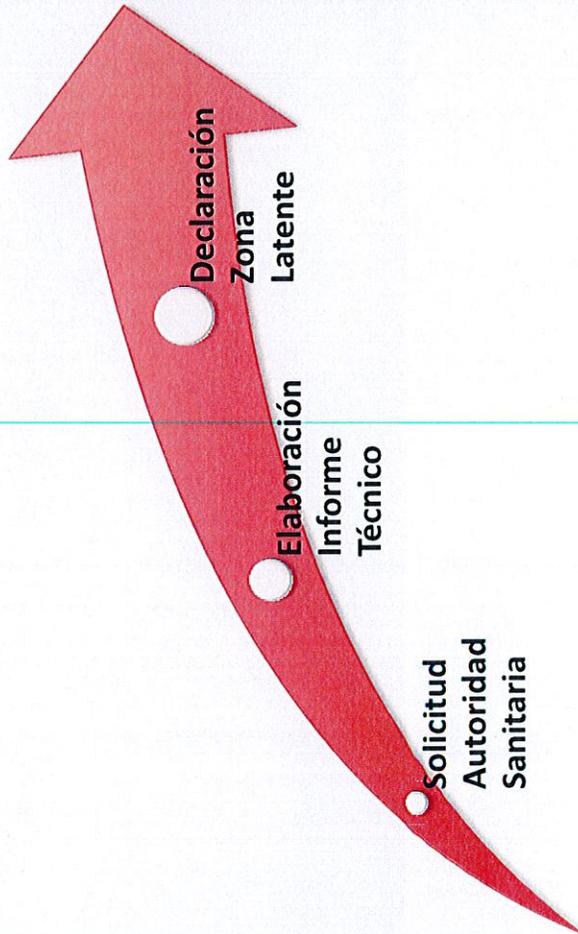
- 1.- Etapas previa al Plan de Prevención
- 2.- Contenidos de un Plan Prevención y sus etapas
- 3.- Comité Operativo - Funciones e integrantes
- 4.- Inicio Plan Prevención -Etapa Actual
- 5.- Avance Estudio "Antecedentes para la elaboración del Anteproyecto del Plan de Prevención"
- 6.- Propuesta Comité Ampliado

ETAPAS PREVIAS AL PLAN DE PREVENCIÓN

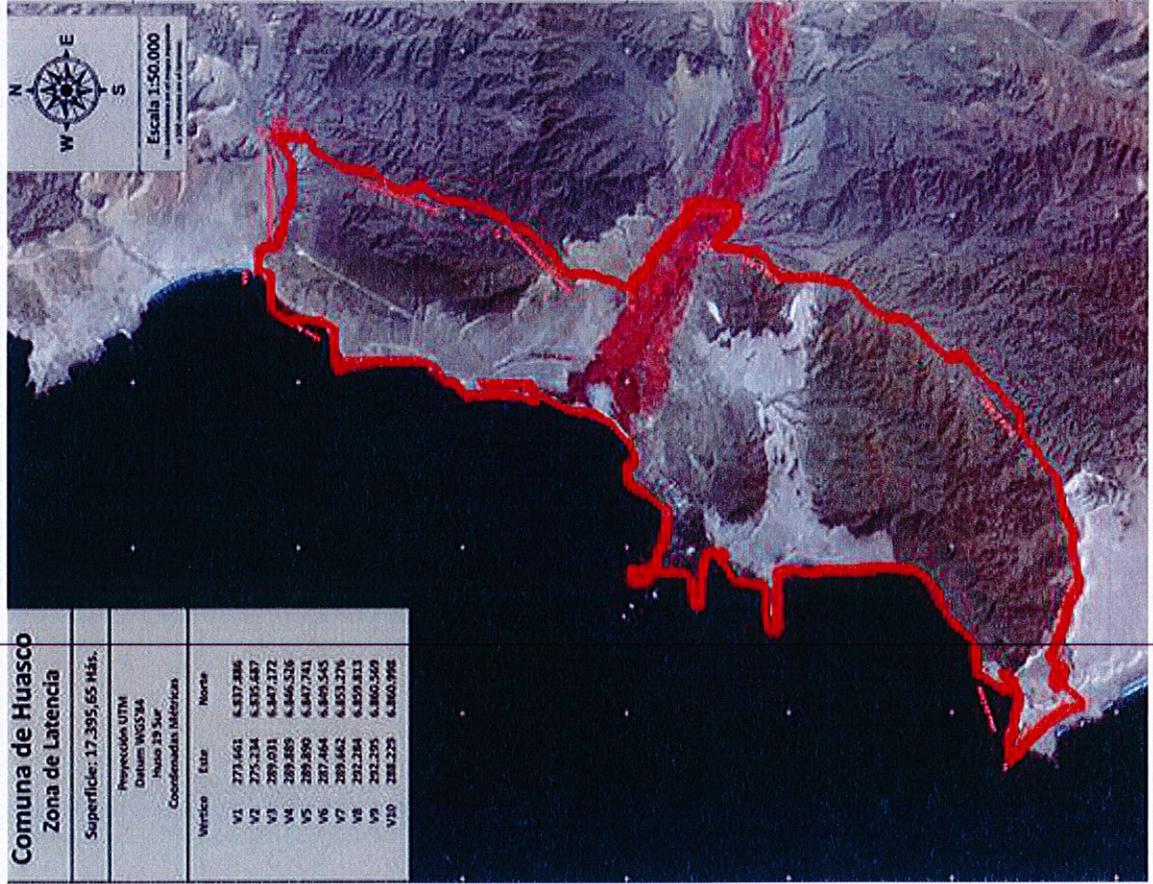


PERIODO	ESTACIÓN EME M	ESTACIÓN EME F	LIMITE (UG/M3N)
1998 a 2000 *	65,6	74,7	50
1999 a 2001 *	58,7	72,6	
2000 a 2002 *	52,4	68,1	
2001 a 2003	48,2	65,4	
2002 a 2004	44,2	63,4	
2003 a 2005	45,0	61,6	
2004 a 2006	43,6	54,1	
2005 a 2007	42,9	45,2	
2006 a 2008	43,4	42,6	
2007 a 2009	44,9	45,5	

Área latente por MP10 Norma Anual



Comuna de Huasco		
Zona de Latencia		
Superficie: 17.395,65 Háts.		
Proyección UTM		
Datum WGS'84		
Huso 19 Sur		
Coordenadas Métricas		
Vertice	Este	Norte
V1	273.661	6.837.886
V2	275.234	6.835.487
V3	289.031	6.847.372
V4	289.889	6.846.526
V5	288.890	6.847.783
V6	287.664	6.849.545
V7	289.662	6.853.276
V8	292.284	6.859.813
V9	292.295	6.860.569
V10	288.225	6.860.996



QUE ES UN PLAN DE PREVENCIÓN?

❖ El Plan de Prevención, es un instrumento de gestión ambiental que, a través de la definición e implementación de medidas y acciones específicas, tiene por finalidad evitar la superación de una o más normas de calidad ambiental primaria o secundaria, en una zona latente.

❖ La coordinación del proceso de elaboración de Planes de Prevención/Descontaminación, corresponderá al Ministerio del Medio Ambiente.

❖ La Fiscalización del Plan de Prevención/Descontaminación, corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente

El proceso de elaboración de un Plan, sus plazos y contenidos se establecen en el Reglamento para la elaboración de Planes de Descontaminación y Prevención, D.S. N°39 de 2012 del MMA (DO 22.07.13)

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

CONTENIDOS DE UN PLAN DE PREVENCIÓN

❖ El Plan deberá contener los antecedentes y la identificación, delimitación y descripción del área afectada, una referencia a los datos de las mediciones de calidad ambiental que fundaron la respectiva declaración de zona saturada y/o latente y los antecedentes relativos a las fuentes emisoras.

❖ La relación que exista entre los niveles de emisión totales y los niveles de contaminantes a ser regulados; entendiéndose como la relación entre la fuente emisora y el receptor;

❖ El plazo en que se espera alcanzar la reducción de emisiones materia del Plan;

❖ La indicación de los responsables de su cumplimiento;

❖ Los instrumentos de gestión ambiental que se usarán para cumplir sus objetivos;

❖ La proporción en que deberán reducir sus emisiones las actividades responsables de la emisión de los contaminantes a que se refiere el Plan.

❖ La estimación de sus costos y beneficios económicos y sociales;

❖ La proposición, cuando sea posible, de mecanismos de compensación de emisiones;

CONTENIDOS DE UN PLAN DE PREVENCIÓN

- ❖ El aporte de las distintas fuentes a la emisión total;
- ❖ El Plan podrá formular un Plan operacional para enfrentar los episodios críticos de contaminación; la ejecución de acciones de cooperación pública; de programas de educación y difusión ambiental;
- ❖ Un cronograma de reducción de emisiones y de entrada en vigencia de los instrumentos ya descritos;
- ❖ Las condiciones que se exigirán para el desarrollo de nuevas actividades en el área geográfica en que se esté aplicando el Plan;
- ❖ Un programa de verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el respectivo Plan, y
- ❖ La mención a la Superintendencia del Medio Ambiente como la autoridad a cargo de la fiscalización del Plan.

QUE ES EL COMITÉ OPERATIVO DEL PLAN?

El Reglamento para la elaboración de Planes de Descontaminación y Prevención, D.S. N°39 de 2012 del MMA establece que:

Artículo 4º.- El Ministro del Medio Ambiente, en adelante el Ministro, podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación. Cada Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, estará constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes, según el tipo de Plan y fuentes emisoras presentes en el área. Tales representantes serán designados por el Ministro a propuesta de los organismos públicos respectivos.

...

El Ministro, o quien lo represente, presidirá y coordinará ambos Comités, debiendo levantar actas de las reuniones de trabajo desarrolladas y de los acuerdos adoptados. Estas actas deberán ser incorporadas en el expediente del Plan.

Resolución Exenta N°1143 Constituye Comité Operativo

República de Chile
Ministerio del Medio Ambiente



- Nivel Central División Calidad del Aire
- SEREMI MMA
- SEREMI Salud
- SEREMI Agricultura
- SEREMI MINVU
- SEREMI TT y Telecomunicaciones
- SEREMI Energía
- SEREMI Desarrollo Social
- Municipio de Huasco
- CONAF
- SAG

CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 PARA LA LOCALIDAD DE HUASCO Y SU ZONA CIRCUNDANTE

Resolución Exenta N° **1143**

Santiago, 10 NOV 2014

Vistos:

Lo establecido en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; lo prescrito en artículo 4° del D.S. N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento Para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; en la Resolución Exenta N°542 de 10 de julio de 2014, que da inicio al proceso de elaboración del Plan de

Resuelvo:

1.- Constituyase el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10, Para la Localidad de Huasco y su Zona Circundante, presidido por el Ministro del Medio Ambiente, e integrado, además, por:

- a.- Jimena Pérez Avilez, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por don Nibaldo Vergara Baros.
- b.- Ana Catalán Sutherland, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por don Claudio Henríquez Sánchez.
- c.- Omar Mercado Campusano, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Marcelo González Ossio.
- d.- Mauro Ibarra Retamales, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña Paola López Cabezas.
- e.- Freddy Alarcón Badilla, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña Rocio Díaz Gómez.
- f.- Alberto González Arandeda, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Cristian Castillo Castillo.
- g.- Mauricio Sepúlveda Marklein, representante de la Corporación Nacional Forestal, Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Héctor Soto Vera.
- h.- José Andaur Cáceres, representante del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña Alejandra Provoste Campillay.
- i.- Carlo Mora Urqueta, representante de la Ilustre Municipalidad de Huasco, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Alejandro Cisternas Alday.

Resolución Exenta N°1143 Constituye Comité Operativo

- Nivel Central División Calidad del Aire
- SEREMI MMA
- SEREMI Salud
- SEREMI Agricultura
- SEREMI MINVU
- SEREMI TT y Telecomunicaciones
- SEREMI Energía
- SEREMI Desarrollo Social
- Municipio de Huasco
- CONAF
- SAG

República de Chile
Ministerio del Medio Ambiente
D.V.

CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 PARA LA LOCALIDAD DE HUASCO Y SU ZONA CIRCUNDANTE

Resolución Exenta N° 1143
Santiago, 19 de mayo de 2014.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 10 letra x) de la Ley N° 19.200, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; lo prescrito en artículo 4° del D.S. N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento Para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; en la Resolución Exenta N°1142 de 10 de julio de 2014, que da inicio al proceso de elaboración del Plan de

Resolución:

1. Constitúyese el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10, Para la Localidad de Huasco y su Zona Circundante, presidido por el Ministro del Medio Ambiente, e integrado, además, por:

a. - **Juliana Pérez Avila**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por don Nibaldo Vergara Barria.

b. - **Ara Catalán Buitrago**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por don Claudio Henríquez Banchet.

c. - **Óscar Méndez Camposano**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Marcelo González Castro.

d. - **Mauricio Barria Ramírez**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Paola López Cabezas.

e. - **Freddy Alarcón Basile**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Roberto Díaz Gómez.

f. - **Alfonso González Aranda**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Cristian Castillo Castillo.

g. - **Mauricio Sepúlveda Markén**, representante de la Corporación Nacional Forestal, Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Héctor Soto Vera.

h. - **Jorge Álvarez Cabezas**, representante del Distrito Agrícola y Ganadero, Región de Atacama, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Alejandro Prioste Carrasquillo.

i. - **Carlo Mora Urqueta**, representante de la Ilustre Municipalidad de Huasco, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don Alejandro Cisternas Aliste.

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

Funciones del Comité Operativo

La función fundamental del Comité Operativo (CO) es aportar antecedentes preparatorios y tomar decisiones con el objetivo de generar el anteproyecto y posteriormente el proyecto definitivo del Plan de Prevención en elaboración.

La coordinación oportuna entre los organismos públicos permitirá una exitosa implementación del Plan.

Para ello puede:

- Encargar estudios técnicos, científicos y económicos, estableciendo la fecha límite para la presentación de ellos.
- ~~Compilar los antecedentes preparatorios sobre el contaminante o los contaminantes a normar.~~
- Consultar a los organismos competentes, públicos o privados, en la materia a normar.
- Analizar los estudios y antecedentes señalados, las observaciones formuladas en la etapa de consulta.

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

INICIO PLAN DE PREVENCIÓN

El Reglamento para la elaboración de Planes de Descontaminación y Prevención, D.S. N°39 de 2012 del MMA establece que:

Artículo 7°.- “ ... se deberá dar inicio a la elaboración del Anteproyecto a través de una **Resolución de Ministerio** .

La Resolución de inicio mencionada, deberá ser publicada en el Diario Oficial y en el sitio electrónico del Ministerio. Deberá contener a lo menos:

- a) La zona geográfica del territorio en la cual se aplicará, la que corresponderá a aquella declarada previamente como zona saturada o latente
- b) El requerimiento de un informe a la SEREMI del Medio Ambiente respectiva
- c) La fecha límite de recepción de antecedentes adicionales.



DA INICIO A PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 PARA LA LOCALIDAD DE HUASCO Y SU ZONA CIRCUNDANTE

Resolución Exenta N° 542

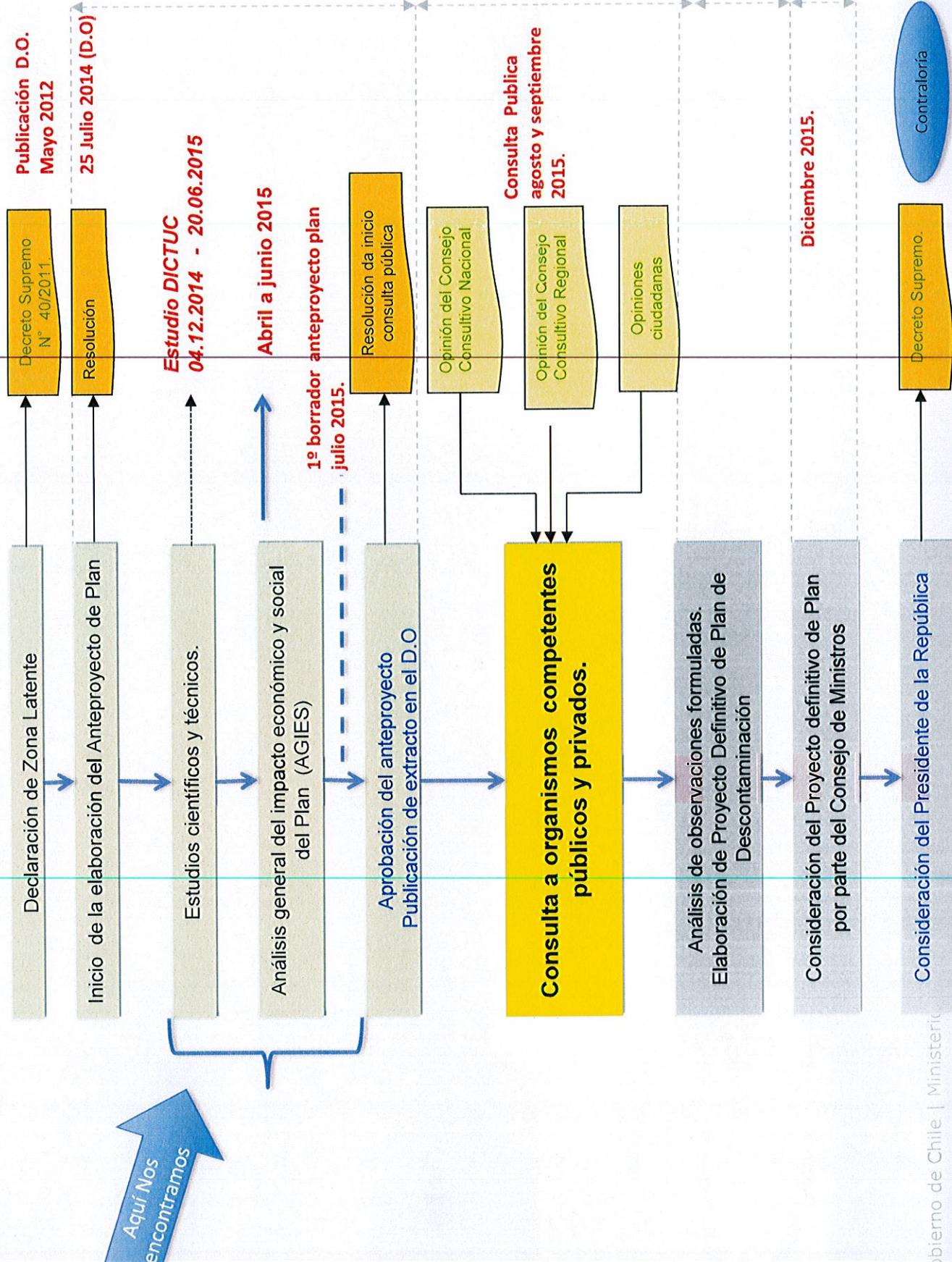
Santiago, 10 Jul. 2014

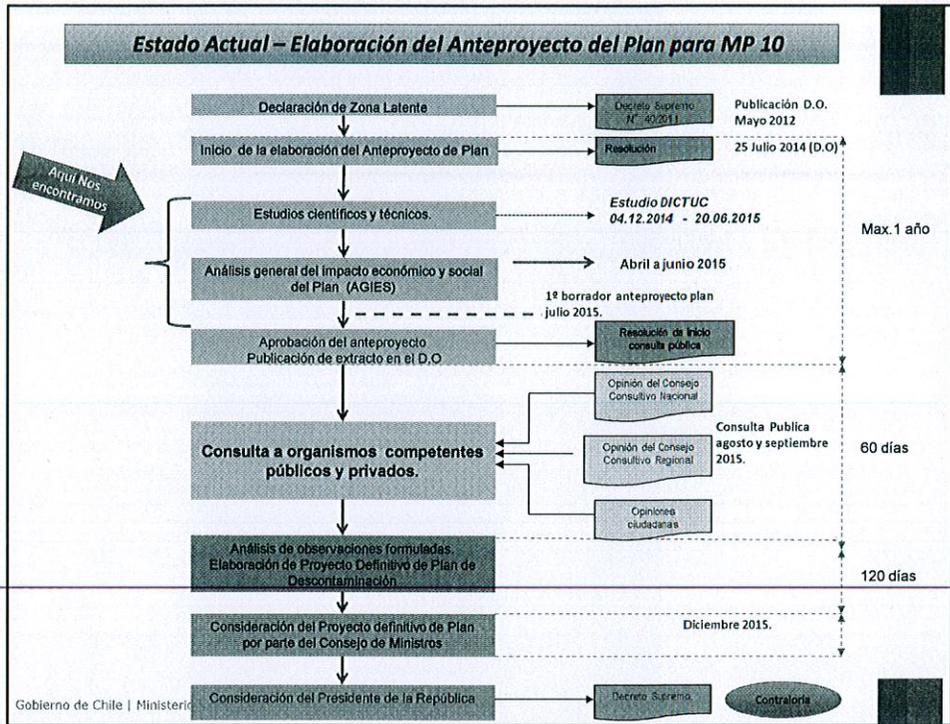
Vistos:

467



Estado Actual – Elaboración del Anteproyecto del Plan para MP 10





ESTUDIO ANTECEDENTES PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN

Contrato 04 de diciembre de 2014 a junio 2015

Contar con un análisis técnico y económico de un conjunto de medidas de reducción y de control de emisiones al aire, que permitan evaluar las reducciones esperadas en términos de concentraciones, para salir de la latencia y no sobrepasar el valor del estándar anual de MP10 en la localidad de Huasco y su zona circundante.

Objetivos específicos

- Recopilar y sistematizar los resultados y las principales conclusiones de los estudios disponibles en la zona, año 2000 en adelante (Informe 1 el 29.12.2014)
- Identificar las actividades emisoras, identificar nuevas fuentes y/o futuras ampliaciones de complejos industriales existentes.(Informe 1 el 29.12.2014)
- Conocer el aporte y responsabilidad en las emisiones totales de las fuentes emisoras presentes en la zona.(Informe 2 el 02.02.2015)
- Estimar el potencial de reducción de emisiones de las fuentes emisoras. (Informe 2)
- Determinar la relación emisión-calidad del aire para material particulado y el peso relativo de todas las fuentes emisoras (Informe 3 el 13.04.2015)
- Proponer por lo menos dos cronogramas que permitan reducir las emisiones de MP y de sus precursores (SO2,NOx), con el fin de estar bajo la condición de latencia. (informe 3)
- Difundir los resultados del estudio a través de un seminario, que se debe realizar en Huasco.
- Informe Final y seminario : primera quincena de julio 2015

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

Pasos a Seguir

1.- Definir Reglamento de Sala del Comité Operativo:

- Se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias
- Se podrá solicitar la participación de otros profesionales, dependiendo de la materia a tratar.
- **Elaborar las actas de cada sesión** del CO y someterlas a aprobación. El Acta se hará llegar a los miembros del CO por el Coordinador del Plan, en lo posible antes de la siguiente sesión.
- Una vez aprobada, el acta será firmada por el Coordinador del Plan , y por los miembros que hayan asistido a la sesión de que da cuenta ésta.
- Las actas debidamente aprobadas y firmadas pasarán a formar parte del **expediente** de la norma.
- Será responsabilidad de todos los integrantes revisar/analizar los documentos, estudios, etc. que se tengan para la elaboración del anteproyecto

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

2.- Conformar Comité Ampliado

Artículo 4° El ministro podrá convocar, cuando lo estime pertinente, a un comité operativo Ampliado constituido por los integrantes del Comité Operativo y personas naturales o jurídicas ajenas a la Administración del estado que serán designadas por el Ministro Mediante resolución, a propuesta del Comité Operativo

Conforman el CA sectores ciudadanos vinculados al tema, en particular aquellos beneficiarios, regulados, sector académico, ONGs, municipios, etc. En el caso que corresponda, se sugiere trabajar con asociaciones, sin embargo cuando éstas no existan, deberán invitarse a aquellos sectores más representativos, o bien a todos.

Funciones del Comité Ampliado

El Comité Ampliado (CA) se crea como Comité de apoyo al CO en el proceso de dictación o revisión de un Plan. Su objetivo es enriquecer el proceso, transparentar los intereses de los sectores allí representados y aportar antecedentes para la dictación o revisión de un Plan .

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

2.- Propuesta Integrantes Comité Ampliado

- Integrantes C.O.
- Empresa Eléctrica Guacolda
- Compañía Minera del Pacífico
- ENDESA
- Unión Comunal de Junta de Vecinos Huasco
- Unión Comunal Adulto Mayor Huasco
- Consejo de la Organización de la Sociedad Civil (COSOC)
- Agrupación ambiental Huasco Consciente
- Asamblea Ecológica de Huasco
- Grupo Scout
- Agrupación Cultural Artística Folclórica "Mensajero del Sol"
- Pequeña Agricultura
- Asociación Gremial de Agricultores de la comuna de Huasco
- Mesa de pesca y algas provincia del Huasco

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

¿Cómo seguimos? - METODOLOGIA DE TRABAJO

- Solicitud conformación Comité Ampliado
- Próxima reunión 17 de marzo
- Discusión y análisis informe 1 y 2 del Estudio
- Definir reuniones con el Comité Ampliado
- Consensuar próximas reuniones y temas a analizar

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente